



RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

AUTORIZACIÓN DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO.

El 7 de abril del 2017, la DIAN expidió el Acto Administrativo No. 6371, notificando la resolución 002539, que otorga una autorización para presentar los servicios como **PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA ELECTRÓNICA** a **FACTURA1. S.A.S.**

Con esto quiere decir que damos cumplimiento al Decreto 2242 de 2015, apoyados en la resolución 0019 de 2016.

Adicionalmente significa que todas las empresas (pequeñas, medianas o grandes) podrán contratar a Factura1 S.A.S para implementar el sistema de Factura Electrónica, que según la reforma tributaria (ley 1819), deberán facturar electrónicamente si son obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo.